



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano LICENCIADO JOEL GALVAN SEGURA, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés dictado dentro del expediente número 00912/2017, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. LOURDES AIME MARTINEZ SAENZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en el lote 91, manzana 18, de la calle Privada Viña del Mar, numero 317, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 M2, de terreno y 65.90 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 Metros con lote 74; AL SUR en 6.50 Metros con Privada Viña del Mar; AL ORIENTE en 14.00 Metros con Lote 91; y AL PONIENTE en 14.00 Metros con Lote 90. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la FINCA NUMERO 144418, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. LOURDES AIME MARTINEZ SAENZ; para tal efecto publíquense edictos por dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$272,666.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$54,533.33 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate. Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante

videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocursoante ariana20hdz@gmail.com a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia ZOOM de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate. En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal. **Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.** En la inteligencia de que el domicilio de este Juzgado es el ubicado en AV. PEMEX ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA PUERTA DEL SOL C.P. 88736 DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E
REYNOSA, TAM. A 5 DE JUNIO DEL AÑO 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020485400
Archivo Firmado: 50_EDICTO_EX_00912-2017_10_08-06-2023_11-38-33.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOEL GALVÁN SEGURA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017442	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-08T18:44:32Z / 2023-06-08T13:44:32-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b5 06 fa 80 9d 87 52 1f ed 4b bd 23 0d 7c b6 ac 53 63 9d fc 3b fc 4b 14 58 a5 d2 2c 23 f3 3d 99 f2 ba 02 d7 ba a6 a6 7a 12 63 10 c3 4a a2 44 31 b1 19 19 06 b1 9d 03 6e 2c 44 ee 02 f0 6c c7 56 31 e8 f0 03 b4 e2 8e a5 bb 0f a2 de 24 85 e6 cb 05 f3 ae 5c 14 c9 e8 9c 5c 61 76 3d df 34 3c 49 fe da f5 82 59 fd 25 aa ac fd 94 fe dd 89 d1 53 b1 3b b3 6f 4a 2c b1 0a 3c e3 f9 c2 b1 4d 4a 74 3d fa 96 78 07 89 c9 67 4a df 48 db 6a 19 3b 25 14 5d 08 f7 ff d8 44 db 26 3e 75 15 d1 db 08 ca b0 28 18 21 0c 4c 75 77 2b c1 2b c5 fb 62 ae 66 43 2d da 32 ea 82 eb 58 14 2b 45 8e 19 b4 91 76 91 05 3a 4e f7 35 a5 f7 07 83 1c 40 09 a4 47 c7 bd b7 34 48 1a d2 77 51 97 d8 d7 9c 7a e7 95 26 cb 77 1e fc 57 e6 b8 7f 93 d7 5b 2d 00 5a 6f 6e c3 19 e5 38 fa 30 da b7 82 4c 7a 34 d3 29 76 b2			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-08T18:44:33Z / 2023-06-08T13:44:33-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017442			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000020481027
Archivo Firmado: 50_EDICTO_EX_00912-2017_10_08-06-2023_11-38-33.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ADÁN MÁRQUEZ SEGURA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017316	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-08T16:43:08Z / 2023-06-08T11:43:08-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	59 33 3a f9 6b ae c9 74 93 0d 6c ee 4a ce 5d ba 3f ce b5 24 64 f0 7a a3 64 64 cc 60 60 94 6f 1f 1e 64 b7 12 0f a8 df bf 2b d9 de 3c f7 65 fa 37 69 17 a7 17 92 c1 ce e1 29 58 af e9 cb d7 ac 8d f1 cc 00 ca ef 2b 6e 1b 34 4c 6f 51 c6 aa cb d4 ff d0 75 fd 04 bd 1b f3 f9 d6 67 2c bf 81 ab bc 4e 7f 22 13 4a fa b6 cd f6 0f 6b 99 32 17 7d 1a a6 35 30 3c c2 68 a3 ad 3f 6e 50 6a be ce ef 38 64 6f 97 5b 5a 47 b6 9e 17 00 13 06 01 fd c8 7a 34 76 46 8d 66 ff f3 54 7b 8f 64 ec 19 f4 91 a5 e1 e1 a2 d1 17 95 c7 aa 63 2b 1d fb a1 43 5a 65 42 15 f3 f7 b1 e4 a6 a5 25 58 b6 05 cb 6d 50 f3 39 64 88 1a 46 9b a0 f4 ff d6 e7 d8 d3 cd 35 4d 04 09 bc 04 49 fa ea 90 aa c1 19 0d 95 b6 b9 0c 8e ec 4e 67 b0 b7 10 6b 26 3e 1d 1f aa 22 0d b4 1e db 18 26 27 fa bf 8f 69 8c de c6 08 06 03 69			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-08T16:43:08Z / 2023-06-08T11:43:08-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017316			

